ANEXO Nº 12
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

C & M
SERVICIOS E INGENIERÍA SAS

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref.: Proceso de Contratación – **FGN-RNOCC-MC-0025-2026.**

OBJETO: "***LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA COMPRA DE REPUESTOS REQUERIDOS PARA ADELANTAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT Y CENTRAL UBICADOS EN LAS SEDES DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ANTIOQUIA, CÓRDOBA Y SUCRE"***

ASUNTO: Cumplimiento de requisitos del **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

La Ley 1562 de 2012 establece la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para todos los empleadores en Colombia, garantizando la capacitación en prevención de riesgos laborales. El Decreto 1072 de 2015 refuerza esta obligación, exigiendo programas de formación para la identificación y control de riesgos en todos los niveles organizacionales, incluyendo contratistas. Además, la Resolución 0312 de 2019 obliga a que todas las empresas, sin importar su tamaño, aseguren que sus trabajadores y contratistas cumplan con los estándares mínimos del SG-SST, recibiendo la capacitación adecuada según los riesgos de sus actividades.

CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ ANTE, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S** manifiesto que cuento con:

1. Persona responsable del SG-SST con licencia vigente en SST y cursos de capacitación de 50 horas).
2. Certificado de afiliación y pago oportuno al sistema de seguridad social, de acuerdo con el factor salarial de los trabajadores, la clase de riesgo acorde con la ejecución de trabajos y con fecha de pago al sistema.
3. Plan de capacitación en promoción y prevención en SST. (Aplica si se tiene

personal contratado)

4. Plan de trabajo del SG-SST y presupuesto para el control de los riesgos en SST, acorde con el objeto del contrato.
5. Realización de exámenes médico ocupacionales de acuerdo con la normatividad, los riesgos/ peligros a los cuales se encuentre expuesto el trabajador.
6. Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos acorde con el objeto del contrato.
7. Procedimiento de reporte e investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
8. Matriz de Elementos de Protección Personal y entrega acorde con el objeto del contrato. (Aplica si se tiene personal contratado).
9. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Si el contrato se ejecuta en las instalaciones de la Fiscalía General de la Nación, se debe acoger el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la entidad. En este caso, previo al inicio de la ejecución del contrato se socializará la guía plan de emergencia FGN-AP01-G-44
10. Reglamento Higiene y Seguridad Industrial.
11. Evaluación de estándares mínimos, según la Resolución 312 de 2019.

De acuerdo con lo anterior, en caso de resultar adjudicatario me comprometo a entregar los documentos en la fecha y hora que indique el supervisor del contrato. Para ello, manifiesto que conozco el contenido del formato FGN-AP01-F- 166 Formato lista de verificación de cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas, practicantes, judicantes y terceros; del proceso de Gestión de Talento Humano.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Cordial saludo,

CRISTIAN CAMILO GUTIÉRREZ ANTE
Firma del Representante Legal
CC 1.075.260.874 de Neiva

+ 57 311 483 9458
gerencia@cmserviciosingenieria.com
Cr 75 # 61 - 85